MUNICIPIO DE NEIVA Primero Neiva	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	**FOR-GDCO-06** **Versión:** 01 **Vigente desde:** Marzo 19 del 2021	Neiva Vida y Paz mipg modelo integrado de planeación y gestión

Nombre del Contratista: Edwin Mauricio Rojas Alarcón **Cedula:** 7.706.737 de Neiva - Huila	**VALOR INICIAL:** $ 33.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0.00 **VALOR TOTAL:** $ 33.000.000
Certificado de Disponibilidad No. 1667 del 14/01/2022 **Registro Presupuestal Nro.** 1502 del 24/01/2022 **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: 1) un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. 2) pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de Cinco millones quinientos mil pesos ($ 5.500.000) m/cte. y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los cinco (05) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del municipio, sin generar intereses moratorios. los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** 6 Del 01 al 28 de Julio de 2022.
Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para brindar asesoría y apoyo en el servicio de mantenimiento de las obras y proyectos de infraestructura que adelanta la Secretaria de Deporte y Recreacion del Municipio de Neiva. **FECHA DEL ACTA DE INICIO:** 01 de Febrero de 2022. **FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA:** N/A **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de Julio de 2022. **Registro Banco de Proyectos:** 2021410010117	

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Una vez finalizado el sexto periodo de ejecución contractual el cual comprende el periodo 01 al 30 de Julio de 2022, el contratista dando cumplimiento a sus obligaciones hace entrega a esta supervisión el respectivo informe de gestión donde detalla cada uno de sus avances ejecutados según los compromisos y el objeto contractual, igualmente anexa sus correspondientes soportes y

soportes fotográficos que sustentan dichas ejecuciones y las evidencias. Teniendo en cuenta lo anterior se resumen sus acciones así;

OBLIGACIONES GENERALES:

- OBLIGACIÓN No. 1: El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

GESTION No. 1: EL CONTRATISTA manejó un ambiente adecuado prestando el servicio con amabilidad cordialidad, estando pendiente de ejecutar y dar solución a la necesidad de los contratistas de obras, personal interno y externo para dar cumplimiento a las metas definidas.

- OBLIGACIÓN No. 2: Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.

GESTION No. 2: EL CONTRATISTA En cumplimiento a la Cláusula Séptima numeral 5 y a lo consagrado en el Art. 1 Parágrafo 2 de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007 y la ley 1150 de 2007 Art. 23, relacionado con los pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARP), se puede verificar los pagos correspondientes al mes de JULIO, según planilla ***No. 4456887261***

Planilla Julio de 2022 ***N° 4456887261***

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD- SANITAS S. A	JULIO 2022	$ 231.300
PENSIÓN- COLFONDOS	JULIO 2022	$ 296.000
RIESGOS-POSITIVA	JULIO 2022	$ 9.700
	TOTAL	**$ 537.000**

- OBLIGACIÓN No. 3: El contratista se obliga a radicar sus cuentas de cobro dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.

GESTION No. 3: EL CONTRATISTA Radicó la sexta cuenta en el tiempo establecido de acuerdo con la obligación general No. 3, establecida en la Cláusula Segunda – Obligaciones del contratista.

- OBLIGACIÓN No. 4: El contratista se obliga a inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.

GESTION No. 4: EL CONTRATISTA Inscribió y presentó la hoja de vida del SIGEP a la oficina de contratación para su debida revisión y aprobación. Indicando que, la misma fue aprobada en el transcurso del mes de Julio del año 2022.

- OBLIGACIÓN No. 5: El contratista se obliga con el MUNICIPIO a realizarse dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.

GESTION No. 5: EL CONTRATISTA. En el primer mes de ejecución del contrato, realizó el examen pre-ocupacional con el profesional MARIO FERNANDO DUQUE OLAYA identificado con RM 1150/11, medico especialista en salud ocupacional.

- OBLIGACIÓN No. 6: En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.

GESTION No. 6: CONTRATISTA Durante la ejecución del sexto mes del contrato no fue designado como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.

- OBLIGACIÓN No. 7: En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.

GESTION No. 7: EL CONTRATISTA. Durante la ejecución del sexto mes de contrato realizó apoyo técnico, administrativo y financiero a la Supervisión del contrato desarrollando labores para los contratos que se encuentran en ejecución hasta la fecha.

- OBLIGACIÓN No. 8: Hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.

GESTION No. 8: CONTRATISTA. Realizó entrega del informe mensual de ejecución para ser cargado a la plataforma SECOP II, correspondiente al periodo de ejecución del 1 al 30 de Julio de 2022, los cuales irán documentados y soportados con el registro de evidencias fotográficas.

- OBLIGACIÓN No. 9: Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

GESTION No. 9: CONTRATISTA. Prestó los servicios de manera eficaz y oportuna, atendiendo los requerimientos del secretario de deporte y recreación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- OBLIGACIÓN No. 10: Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.

GESTION No. 10: CONTRATISTA. Para el periodo de ejecución garantizó el cuidado conservación y custodia, de los bienes y elementos, que fueron requeridos, en el desarrollo de elaboración de informes en las oficinas de la secretaria de deporte y recreación.

Adicionalmente, en este periodo ejecutado ha realizado buen uso de los materiales, documentos y equipos que le han sido asignados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- OBLIGACIÓN No. 11: El contratista deberá disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.

GESTION No. 11: CONTRATISTA. Para la ejecución de sus labores cuenta con un equipo portátil, vehículo para los desplazamientos y demás elementos menores.

- OBLIGACIÓN No. 12: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme con la reglamentación vigente.

GESTION No. 12: CONTRATISTA. Como profesional independiente incluso en régimen común, está obligado a presentar facturación electrónica.

- OBLIGACIÓN No. 13: Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contractuales.

GESTION No. 13: CONTRATISTA.

Durante la ejecución del sexto mes del contrato:

05-07-2022: Realizó proyección de oficios para brindar respuesta a las diferentes solicitudes radicadas por la comunidad en la Secretaria de Deporte y Recreación.

06-07-2022: Realizó proyección de oficios para brindar respuesta a las diferentes solicitudes radicadas por la comunidad en la Secretaria de Deporte y Recreación.

08-07-2022: Realizó proyección de oficios para brindar respuesta a las diferentes solicitudes radicadas por la comunidad en la Secretaria de Deporte y Recreación.

12-07-2022: Realizó proyección de oficios para brindar respuesta a las diferentes solicitudes radicadas por la comunidad en la Secretaria de Deporte y Recreación.

14-07-2022: Realizó proyección de oficios para brindar respuesta a las diferentes solicitudes radicadas por la comunidad en la Secretaria de Deporte y Recreación

25-07-2022: Realizó proyección de oficios para brindar respuesta a las diferentes solicitudes radicadas por la comunidad en la Secretaria de Deporte y Recreación.

26-07-2022: Realizó proyección de oficios para brindar respuesta a las diferentes solicitudes radicadas por la comunidad en la Secretaria de Deporte y Recreación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- OBLIGACIÓN No. 1: Proponer al Secretario de Deporte y Recreacion las medidas de orden técnico, administrativo y financiero que estime pertinentes para la presentación de proyectos de obra ante entidades territoriales.

GESTION No. 1: CONTRATISTA Durante la ejecución del sexto mes del contrato propuso al Secretario de Deporte y Recreación las medidas de orden técnico, administrativo y financiero que pertinentes para la presentación de proyectos de obra.

- OBLIGACIÓN No. 2: Efectuar acompañamiento a los comités, juntas o reuniones que se le asignen de acuerdo a los procesos de infraestructura que adelante la Secretaria de Deporte y Recreacion.

GESTION No. 2: CONTRATISTA.

Durante la ejecución del sexto mes del contrato:

11-07-2022: Realizó acompañamiento a Secretario de Deporte y Recreación para asistir a visita con oficina de gestión del riesgo para evaluar corte y tala de árboles para el desarrollo de las obras del contrato de obra No. 1141 de 2019.

13-07-2022: Realizó acompañamiento a Secretario de Deporte y Recreación para asistir a comité para la presentación del ajuste No. 2 al proyecto "Construcción del coliseo menor del Municipio de Neiva – Departamento del Huila".

18-07-2022: Asistió a comité técnico convocado por el Secretario de Deporte y Recreación para verificar avances al proyecto "Construcción de modulo sacúdete recreo-deportivo con cancha de futbol en grama sintética en el barrio José Antonio Galán, comuna 6, municipio de Neiva - departamento del Huila".

22-07-2022: Asistió a comité técnico convocado por el contratista de obra encargado de la ejecución del contrato 994 de 2019, mediante el cual se está construyendo la fase II del Patinodromo del Municipio de Neiva.

- OBLIGACIÓN No. 3: Apoyar al Secretario de Deportes desde el punto de vista técnico en la elaboración y diseño de los estudios previos de contratos o convenios de infraestructura por él requeridos.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

GESTION No. 3: CONTRATISTA. Durante la ejecución del sexto mes del contrato no fue requerido para prestar apoyo al Secretario de Deportes desde el punto de vista técnico para la elaboración y diseño de los estudios previos de contratos o convenios de infraestructura por él requeridos.

- OBLIGACIÓN No. 4: Acompañamiento y apoyo técnico a supervisión de obras en la zona rural y urbana requeridos por la Secretaria de Deporte y Recreacion.

GESTION No. 4: CONTRATISTA.

Durante la ejecución del sexto mes del contrato:

01-07-2022: Asistió a comité técnico convocado por el Secretario de Deporte y Recreación para verificar el avance de las obras de infraestructura deportiva que se encuentran bajo responsabilidad de esta dependencia.

07-07-2022: Asistió a reunión convocada por el presidente de la junta de acción comunal del barrio vergel bajo para socializar el proyecto denominado "Construcción cubierta, placa, graderías, iluminarias y parque biosaludable e infantil del polideportivo barrio vergel bajo Municipio de Neiva Huila".

11-07-2022: asistió a comité técnico convocado por el contratista de obra encargado de la ejecución del contrato 994 de 2019, mediante el cual se está construyendo la fase II del Patinodromo del Municipio de Neiva.

15-07-2022: Asistió a comité técnico virtual convocado por el Ministerio del deporte para verificar avances al convenio interadministrativo No. 000883 de 2019.

21-07-2022: Realizó proyección para ajuste técnico al proyecto "Construcción del coliseo menor del Municipio de Neiva – Departamento del Huila".

27-07-2022: Realizó visita de atención solicitada por el presidente de Junta de Acción Comunal del barrio Carlos Pizarro para verificar el estado actual del polideportivo y obras complementarias.

28-07-2022: Asistió a comité técnico virtual convocado por el Ministerio del deporte para verificar avances al convenio interadministrativo No. 000883 de 2019.

- OBLIGACIÓN No. 5: Apoyo profesional en la elaboración de presupuestos, Análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, revisión y medición en cantidades de las obras adelantadas en la Secretaria de Deporte y Recreacion.

GESTION No. 5: CONTRATISTA. Durante la ejecución del sexto mes del contrato:

19-07-2022: Realizó proyección para ajuste financiero al proyecto "Construcción del coliseo menor del Municipio de Neiva – Departamento del Huila".

29-07-2022: Realizó corrección para presentación del ajuste No. 2 al proyecto "Construcción del

coliseo menor de Voleibol del Municipio de Neiva – Departamento el Huila".

- OBLIGACIÓN No. 6: Realizar los ajustes a los proyectos de obra de acuerdo a la Resolución 0661 de 2020 basado en presentar proyectos al Ministerio del Deporte.

GESTION No. 6: CONTRATISTA. Durante la ejecución del sexto mes del contrato no realizó ajustes a proyectos ya que, no se presentaron ante el Ministerio del Deporte.

- OBLIGACIÓN No. 7: Hacer las evaluaciones técnicas de los procesos precontractuales adelantados por la Secretaria de Deporte y Recreacion, requeridos por la oficina de contratación.

GESTION No. 7: CONTRATISTA. Durante la ejecución del sexto mes del contrato no fue designado para desarrollar evaluaciones técnicas de los procesos precontractuales adelantados por la Secretaria de Deporte y Recreación.

- OBLIGACIÓN No. 8: Apoyo técnico para ajustar estudios de oportunidad y conveniencia, en caso de ser requerido por la Secretaria de Deportes y Recreacion.

GESTION No. 8: CONTRATISTA. Durante la ejecución del sexto mes del contrato no fue designado para ajustar estudios de oportunidad y conveniencia,

- OBLIGACIÓN No. 9: Acompañamiento de manera autónoma los desplazamientos en el área urbana y rural del Municipio de Neiva. Necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato, al igual que contar con los implementos de trabajo necesarios tales como: computador, cámara digital, medio de transporte, papelería, etc.

GESTION No. 9: CONTRATISTA. Durante la ejecución del sexto mes del contrato:

01-07-2022: Asistió a comité técnico convocado por el Secretario de Deporte y Recreación para verificar el avance de las obras de infraestructura deportiva que se encuentran bajo responsabilidad de esta dependencia.

07-07-2022: Asistió a reunión convocada por el presidente de la junta de acción comunal del barrio vergel bajo para socializar el proyecto denominado "Construcción cubierta, placa, graderías, iluminarias y parque biosaludable e infantil del polideportivo barrio vergel bajo Municipio de Neiva Huila".

11-07-2022: asistió a comité técnico convocado por el contratista de obra encargado de la ejecución del contrato 994 de 2019, mediante el cual se está construyendo la fase II del Patinodromo del Municipio de Neiva.

13-07-2022: Realizó acompañamiento a Secretario de Deporte y Recreación para asistir a comité para la presentación del ajuste No. 2 al proyecto "Construcción del coliseo menor del Municipio de Neiva – Departamento del Huila".

15-07-2022: Asistió a comité técnico virtual convocado por el Ministerio del deporte para verificar avances al convenio interadministrativo No. 000883 de 2019.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

18-07-2022: Asistió a comité técnico convocado por el Secretario de Deporte y Recreación para verificar avances al proyecto "Construcción de modulo sacúdete recreo-deportivo con cancha de futbol en grama sintética en el barrio José Antonio Galán, comuna 6, municipio de Neiva - departamento del Huila".

21-07-2022: Realizó proyección para ajuste técnico al proyecto "Construcción del coliseo menor del Municipio de Neiva – Departamento del Huila".

22-07-2022: Asistió a comité técnico convocado por el contratista de obra encargado de la ejecución del contrato 994 de 2019, mediante el cual se está construyendo la fase II del Patinodromo del Municipio de Neiva.

27-07-2022: Realizó visita de atención solicitada por el presidente de Junta de Acción Comunal del barrio Carlos Pizarro para verificar el estado actual del polideportivo y obras complementarias.

28-07-2022: Asistió a comité técnico virtual convocado por el Ministerio del deporte para verificar avances al convenio interadministrativo No. 000883 de 2019.

- OBLIGACIÓN No. 10: Realizar revisión de los PGIRS de residuos de demolición.

GESTION No. 10: CONTRATISTA. Durante la ejecución del sexto mes del contrato:

11-07-2022: Realizó acompañamiento a Secretario de Deporte y Recreación para asistir a visita con oficina de gestión del riesgo para evaluar corte y tala de árboles para el desarrollo de las obras del contrato de obra No. 1141 de 2019.

- OBLIGACIÓN No. 11: Apoyar al secretario en la revisión de los planes de manejo ambiental – mitigación de los impactos ambientales, de las obras nuevas y en ejecución de la Secretaria de Deporte y Recreacion.

GESTION No. 11: CONTRATISTA. Durante la ejecución del sexto mes del contrato:

11-07-2022: Realizó acompañamiento a Secretario de Deporte y Recreación para asistir a visita con oficina de gestión del riesgo para evaluar corte y tala de árboles para el desarrollo de las obras del contrato de obra No. 1141 de 2019.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
Acta de Inicio	01	01 de Febrero de 2022
Informe de Supervisión No. 01	02	02 de Marzo de 2022
Informe de Supervisión No. 02	03	01 de Abril de 2022
Informe de Supervisión No. 03	04	02 de Mayo de 2022
Informe de Supervisión No. 04	05	02 de Junio de 2022

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Informe de Supervisión No. 05	06	30 de Junio de 2022
Informe de Supervisión No. 06	07	01 de Agosto de 2022

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Cláusula Sexta: Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de Julio de 2022.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
C.E. 000418581	05/04/2022	$ 5,500,000	$ 5,500,000	$ 27,500,000
C.E. 000420140	20/04/2022	$ 5,500,000	$ 11,000,000	$ 22,000,000
C.E. 000424041	17/05/2022	$ 5,500,000	$ 16,500,000	$ 16,500,000
C.E. 000427928	17/06/2022	$ 5,500,000	$ 22,000,000	$ 11,000,000
C.E. 000431498	26/07/2022	$ 5,500,000	$ 27,500,000	$ 5,500,000
EN TRAMITE	EN TRAMITE	$ 5,500,000	$ 33,000,000	$ 0,00
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 33,000,000	$0	$ 33,000,000	$ 33,000,000	$ 0,00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, el presente contrato no se exige la garantía única en atención lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 201, No obligatoriedad de garantía. El contracción directa la exigencia de garantía establecida en la sección 3, que corresponde a los artículos 2.2.1.2.3.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatorio, conforme justificación descrita en el estudio previo.

- ✓ Cláusula Decima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2022902000001125 de fecha 24/01/2022.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes Julio del año 2022, según planilla Nro. ***4456887261*** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO 2022	$ 231.300
PENSIÓN	JULIO 2022	$ 296.000
RIESGOS PROFESIONALES	JULIO 2022	$ 9.700
	TOTAL	$ 537.000

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales** 0974 de 2022 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 a 30 de Julio de 2022, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
1667 del 14/01/2022	1502 del 24/01/2022	5300 1.2.4.3.01 – SGP – Propósito General – Deporte y Recreacion (Once Doceavas)	$ 5,500,000
Valor a Pagar.			**$ 5,500,000**

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el sexto pago final (6/6) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los un (1) días del mes de Agosto del año 2022.

Tania Calderon

TANIA ALEJANDRA CALDERON HERNANDEZ
Secretaria de Deporte y Recreación
Supervisor

EDGAR ENRIQUE RODRIGUEZ MUÑOZ
Profesional Especializado SDR
Apoyo a la supervisión

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva